

INFORME DE GERENTE GENERAL

CARLOS GRIJALVA Y ASOCIADOS GRB2 CIA. LTDA.

Quito, marzo 12 del 2018

SEÑORES

CARLOS GRIJALVA Y ASOCIADOS GRB2 CIA. LTDA.

Presente.

De conformidad con las disposiciones legales y estatutarias vigentes, cumples presentar a ustedes el presente INFORME DE GERENTE GENERAL de la empresa CARLOS GRIJALVA Y ASOCIADOS GRB2 CIA. LTDA., al 31 de diciembre del 2017.

Como es de su conocimiento y de conocimiento público que la Superintendencia de Compañías ha exigido a todas las empresas constituidas que presenten a partir del año 2012 la contabilidad bajo NIIF'S (Normas Internacionales de Información Financiera).

La empresa CARLOS GRIJALVA Y ASOCIADOS GRB2 CIA. LTDA., a partir de su constitución ha venido llevando a cabo tareas específicas en relación a ACTIVIDADES DE DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS CIVILES, tal como aparece en la actividad económica principal de nuestro RUC y en su debido momento hizo la implementación de las NIIF'S.

Durante el año 2017 la empresa ha dejado de tener actividad económica, es decir no ha tenido movimiento alguno, únicamente se ha venido presentando las declaraciones en cero, hasta cuando los socios de la empresa decidan cerrarla definitivamente.

A la fecha el capital de la compañía se mantiene en el monto original, esto es DOS MIL DOLARES AMERICANOS, siendo los socios y las respectivas acciones de acuerdo al reporte de la nómina de socios que se ha elaborado para entregar en la Superintendencia de Compañías.

Una vez analizado el movimiento económico durante el año 2017, resalta el hecho de que la empresa no ha podido desarrollarse a plenitud en su labor principal, los objetivos han dejado de plantearse debido a que los socios están pensando en cerrar la empresa definitivamente.

En mi calidad de Gerente General de CARLOS GRIJALVA Y ASOCIADOS GRB2 CIA. LTDA., es mi compromiso para el año 2018 aclarar todos estos deseos de los socios y si es preciso que se decida que se cierre la empresa, estaré al frente para realizar todas las gestiones necesarias, a fin de que se cumpla todo lo relacionado con la cancelación de la empresa en las distintas instituciones de control, a saber: la Superintendencia de

compañías, el Servicio de Rentas Internas, el Municipio Metropolitano de Quito, el Registro Mercantil y otras que son necesarias en el trámite de cancelación.

Con los antecedentes expuestos, pongo este informe en consideración de la Junta de Socios para su respectivo análisis y aprobación.

Atentamente,



Arq. María Susana Grijalva Bahamonde
GERENTE GENERAL